

**FUNDAMENTOS
CONTINGENTES: EL
FEMINISMO Y LA
CUESTIÓN DEL
“ POSTMODERNISMO ”**

Judith Butler

Traducción de Moisés Silva

Este trabajo fue presentado en una versión diferente como
“ El feminismo y la cuestión del postmodernismo ” en el
Greater Philadelphia Philosophy Consortium en septiembre
de 1990.

Copyright©1992
del libro *Feminists Theorize the Political*, editado por
Judith Butler y Joan W. Scott, reproducido con el permiso de
Routledge, Inc., que es parte del Grupo Taylor & Francis.

La cuestión del postmodernismo ciertamente plantea una interrogante, porque ¿existe, a fin de cuentas, algo llamado postmodernismo? ¿Es una caracterización histórica, un cierto tipo de posición teórica, y qué significa para un término que ha descrito una cierta práctica estética ser aplicado ahora a la teoría social, y en particular a la teoría social y política feminista? ¿Quiénes son estos postmodernistas? ¿Es un nombre que uno adopta para uno mismo, o es con más frecuencia un nombre con el que a uno le llaman si y cuando uno hace una crítica del sujeto, un análisis discursivo, o cuestiona la integridad o la coherencia de descripciones sociales totalizantes?

Conozco el término por la manera en que se le utiliza y, por lo general, aparece en mi horizonte incrustado dentro de las siguientes formulaciones críticas: “ si el discurso es todo lo que existe...” , o “ si todo es un texto...” , o “ si el sujeto ha muerto...” , o “ si los verdaderos cuerpos no existen...” La oración comienza como una advertencia contra el peligro de un nihilismo, pues si el contenido conjurado por esta serie de enunciados condicionales demuestra ser verdad, entonces (y siempre hay un entonces) una serie de peligrosas consecuencias seguramente seguirán. Así, el “ postmodernismo” parece ser articulado en la forma de un atemorizante condicional o, a veces, en la forma de un desdén paternalista hacia lo joven e irracional. En oposición a este postmodernismo, existe un esfuerzo de apuntalar las premisas primarias, de establecer por anticipado que cualquier teoría de la política requiere un sujeto y necesita desde el principio presumir su sujeto, la referencialidad del lenguaje y la in-

tegridad de las descripciones institucionales que proporciona. Y es que la política es impensable sin un fundamento, sin estas premisas. Pero, ¿buscan estas afirmaciones asegurar la formación contingente de una política que requiera que estas nociones sigan siendo características no problematizadas de su propia definición? ¿Sería el caso que toda política, y la política feminista en particular, resulta impensable sin estas preciosas premisas? ¿O es más bien que una versión específica de la política se muestra en su contingencia una vez que esas premisas son tematizadas problemáticamente?

Afirmar que la política requiere un sujeto estable es afirmar que no puede haber una oposición *política* a esa afirmación. De hecho, esa afirmación implica que una crítica del sujeto no puede ser una crítica políticamente informada, sino más bien un acto que pone en peligro la política como tal. Requerir el sujeto significa clausurar el dominio de lo político, y esa clausura, instalada analíticamente como una característica esencial de lo político, impone las fronteras del dominio de lo político, de tal manera que esa imposición queda protegida del escrutinio político. El acto que establece unilateralmente el dominio de lo político funciona entonces como un subterfugio autoritario mediante el cual la disputa política sobre el estatus del sujeto es silenciada sumariamente.¹

Rehusarse a asumir, esto es, requerir una noción del sujeto desde el principio, no es lo mismo que negar o prescindir de tal noción por completo; por el contrario, es preguntar acerca del proceso de su construcción y del

¹ Aquí vale la pena anotar que en alguna teoría política reciente, notablemente en los escritos de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (*Hegemony and Socialist Strategy*, Verso, Londres, 1986); William Conolly (*Political Theory and Modernity*, University of Wisconsin Press, Madison, 1988), así como Jean-Luc Nancy y Philippe Lacoue-Labarthe ("Le retrait du politique", en *Le retrait du politique*, Editions Galilée, Paris, 1983), hay una insisten-

cia en que el campo político es por necesidad constituido mediante la producción de un exterior determinante. En otras palabras, el propio dominio de la política se constituye a sí mismo mediante la producción y naturalización de lo “pre-” y lo “no-” político. En términos de Derrida, ésta es la producción de un “exterior constitutivo”. Aquí quisiera sugerir una distinción entre la constitución de un campo político que produce y *naturaliza* ese exterior constitutivo y un campo político que *hace contingentes* los parámetros específicos de ese exterior constitutivo. Aunque no creo que las relaciones diferenciales mediante las cuales el campo político mismo es constituido puedan llegar a ser completamente elaboradas (precisamente porque el estatus de tales elaboraciones tendrían que ser a su vez elaborados, *ad infinitum*), sí encuentro útil la noción de William Connolly de los antagonismos constitutivos, una noción que encuentra una expresión paralela en Laclau y Mouffe, que sugiere una forma de lucha política que pone los parámetros de lo político mismo en cuestión. Esto es especialmente importante para las preocupaciones feministas hasta el punto en el que las bases de la política (“universalidad”, “igualdad”, “el sujeto del derecho”) han sido construidas mediante exclusiones raciales y de género no marcadas, y por una mezcla de la política con la vida pública que convierte lo privado (la reproducción, los dominios de la “feminidad”) en prepolítico.

significado y la consecuencialidad políticos de tomar al sujeto como un requisito o presuposición de la teoría. Pero, ¿hemos llegado ya a una noción del postmodernismo?

Un cierto número de posiciones se le atribuyen al postmodernismo, como si fuera el tipo de cosa que pudiera ser la portadora de un conjunto de posiciones: el discurso es todo lo que existe, como si el discurso fuera algún tipo de materia monística de la cual todas las cosas se componen; el sujeto está muerto, yo nunca puedo volver a decir “yo”; no existe una realidad, sólo representaciones. Estas caracterizaciones son imputadas muchas veces al postmodernismo o al postestructuralismo, que son mezclados entre sí y a veces mezclados con la deconstrucción, y a veces entendidos como un ensamblaje indiscriminado de feminismo francés, la deconstrucción, el psicoanálisis lacaniano, el

análisis foucaultiano, el conversacionalismo de Rorty y los estudios culturales. De este lado del Atlántico, en el discurso reciente, los términos “postmodernismo” y “postestructuralismo” resuelven las diferencias entre esas posiciones de un solo golpe, proporcionando un sustantivo que incluye esas posiciones como algunas de sus muchas modalidades o permutaciones. Puede resultar una sorpresa

para algunos importadores de la escena continental enterarse de que en Francia el análisis lacaniano se posiciona oficialmente en contra del postestructuralismo; que Kristeva denuncia al postmodernismo,² que los foucaultianos rara vez se relacionan con los seguidores de Derrida, que Cixous e Irigaray están fundamentalmente opuestos, y que la única tenue conexión entre el feminismo francés y la deconstrucción existe entre Cixous y Derrida, aunque se puede encontrar una cierta afinidad en prácticas textuales entre Derrida e Irigaray. Bidy Martin tiene también razón al apuntar que casi todo el feminismo francés se adhiere a una noción de alto modernismo y vanguardia, lo que hace cuestionar hasta cierto punto si estas teorías o escritos pueden agruparse simplemente bajo la categoría de postmodernismo.

Propongo que la cuestión del postmodernismo sea leída no solamente como el cuestionamiento que el postmodernismo plantea para el feminismo, sino como las preguntas: ¿qué es el postmodernismo?, ¿qué tipo de existencia tiene? Jean-François Lyotard defiende el término, pero no se le puede poner como el ejemplo de lo que todos los demás que se llaman postmodernistas están haciendo.³ El trabajo de Lyotard está, por ejemplo, seriamente en contraposición con el de Derrida, que no afirma la noción de “lo postmoderno”, y con otros a quienes se supone que Lyotard representa. ¿Es Lyotard paradigmático? ¿Tienen todas estas teorías la misma estructura

² Julia Kristeva. *Black Sun: Depression and Melancholy*. Columbia University Press, Nueva York, 1989, pp. 258-259.

³ La mezcla de Lyotard con la variedad de pensadores posicionados sumariamente bajo la rúbrica del “postmodernismo” es llevada a cabo por el título y el ensayo de Seyla Benhabib. “Epistemologies of Postmodernism: A Rejoinder to Jean-François Lyotard”, en *Feminism/Postmodernism*, editado por Lynda Nicholson (Routledge, Nueva York, 1989).

(una noción reconfortante para el crítico que preferiría prescindir de todas a la vez)? ¿Es el esfuerzo de colonizar y domesticar estas teorías bajo el signo de lo mismo, de agruparlas sintéticamente y diestramente bajo una sola rúbrica, una simple negativa a conceder la especificidad de estas posiciones, una excusa para no leer, y no leer de cerca? Pues si Lyotard utiliza el término, y si se le puede agrupar convenientemente con un conjunto de escritores, y si se puede encontrar en su trabajo una cita problemática, ¿puede entonces esa cita servir como un “ ejemplo” del postmodernismo, sintomático del todo?

Pero si entiendo parte del proyecto del postmodernismo, éste es el de cuestionar las maneras en las que tales “ ejemplos” y “ paradigmas” sirven para subordinar y borrar aquello que buscan explicar. Y es que el “ todo” , el campo del postmodernismo en su supuesta amplitud, es efectivamente “ producido” por el ejemplo al que se hace pasar por un síntoma y ejemplar del todo. En efecto, si pensamos que en el ejemplo de Lyotard tenemos una representación del postmodernismo, entonces hemos forzado una sustitución del ejemplo por el campo entero, efectuando una violenta reducción del campo a la única pieza que el crítico está dispuesto a leer, una pieza que, convenientemente, utiliza el término “ postmoderno” .

En cierto sentido, este gesto de maestría conceptual que agrupa un conjunto de posiciones bajo lo postmoderno, que convierte lo postmoderno en una época o en un todo sintético, y que afirma que la parte puede representar a este todo artificialmente construido, es la puesta en acción de una estratagema de poder autocongratula-

toria. Es, en el mejor de los casos, paradójico que el acto de maestría conceptual que lleva a efecto esta desdeñosa agrupación de posiciones bajo lo postmoderno, quiera hacer a un lado el peligro del autoritarismo político. La suposición es que una pieza del texto es representativa, que representa al fenómeno, y que la estructura de “ estas ” posiciones puede adecuada y económicamente discernirse de la estructura de una. ¿Qué es lo que autoriza tal suposición desde un principio? Desde el principio tenemos que creer que las teorías se ofrecen en manojos o en totalidades organizadas, y que históricamente un conjunto de teorías que son estructuralmente similares emergen como la articulación de una condición de la reflexión humana históricamente específica. Esta figura hegeliana, que continúa con Adorno, asume desde el principio que estas teorías pueden sustituirse entre sí porque son de diferentes maneras sintomáticas de una preocupación estructural común. Sin embargo, esa presunción ya no puede seguirse haciendo, ya que la presunción hegeliana de que la síntesis está disponible desde un principio es precisamente lo que ha venido a ser disputado de varias maneras por algunas de las posiciones alegremente unificadas bajo el signo del postmodernismo. Se podría argumentar que si, y al grado en que, el postmodernismo funciona como tal signo unificador, entonces es un signo decididamente “ moderno ” , por lo cual existe alguna duda acerca de si se puede debatir a favor o en contra de este postmodernismo. Instalar el término como aquello que sólo puede ser afirmado o negado es forzarlo a ocupar una posición dentro de un orden binario, y

por lo tanto afirmar una lógica de no contradicción por encima y en contra de algún esquema más generativo.

Tal vez la razón de esta unificación de posiciones es ocasionada por la misma falta de reglas del campo, por la manera en que las diferencias entre estas posiciones no pueden ser vistas como sintomáticas, ejemplares o representativas unas de las otras y de alguna estructura común llamada postmodernismo. Si el postmodernismo como término tiene alguna fuerza o significado dentro de la teoría social, o la teoría social feminista en particular, tal vez éste puede encontrarse en el ejercicio crítico que muestra cómo la teoría, como la filosofía, está siempre implicada en el poder, y tal vez eso es precisamente lo que está sintomáticamente detrás del esfuerzo por domesticar y rehusarse a aceptar una serie de poderosas críticas bajo la rúbrica del postmodernismo. El que el aparato filosófico en sus varios refinamientos conceptuales esté dedicado siempre a ejercer poder no es un descubrimiento nuevo, pero tampoco debe confundirse a lo postmoderno con lo nuevo: después de todo, la búsqueda de lo “nuevo” es la preocupación del alto modernismo; si acaso, lo postmoderno pone en duda la posibilidad de un “nuevo” que no esté de alguna manera ya implicado en lo “viejo”.

Pero la idea articulada con fuerza por algunos críticos recientes de la filosofía política normativa es que el recurso a una posición —hipotética, contra los hechos o imaginaria— que se ubica a sí misma fuera del juego del poder, y que busca establecer las bases metapolíticas de una negociación de relaciones de poder, es tal vez la más insidiosa estrategia de poder. Que esta posición más allá

del poder intente establecer su legitimidad recurriendo a un acuerdo previo e implícitamente universal, de ninguna manera la libra de la acusación, pues ¿qué proyecto racionalista designa por adelantado lo que cuenta como acuerdo?, ¿qué forma de insidioso imperalismo cultural aquí se legisla a sí mismo bajo el signo de lo universal?⁴

No sé en el caso del término “ postmoderno” , pero si hay un punto, y un punto muy fino, en lo que yo quizá entiendo mejor como postestructuralismo, ése es que el poder contamina el propio aparato conceptual que busca negociar sus términos, incluyendo la posición del crítico, y más aún, que esta implicación de los términos de la crítica en el campo del poder *no* es el advenimiento de un relativismo nihilista incapaz de crear normas, sino más bien la misma precondition de una crítica políticamente comprometida. Establecer un conjunto de normas que están más allá del poder o la fuerza es, en sí misma, una práctica de poder y de fuerza que sublima, disfraza y extiende su propio juego de poder mediante el recurso a figuras retóricas de universalidad normativa. Y de lo que se trata no es de deshacerse de los fundamentos,* o incluso defender una posición conocida como antifundamentalismo. Ambas posiciones van juntas como diferentes versiones del fundamentalismo y de la problemática escéptica que éste engendra.

⁴ Esto queda abundantemente claro en las críticas feministas de Jurgen Habermas, así como de Catharine McKinnon. Ver Iris Young. “ Impartiality and the Civil Public: Some Implications of Feminist Criticisms of Modern Political Theory” , en Seyla Benhabib y Drucilla Cornell (eds.). *Feminism as Critique: Essays on the Politics of Gender in Late-Capitalism*, Basil Blackwell, Oxford, 1987; Nancy Fraser. *Unruly Practices: Power and Gender in Contemporary Social Theory*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1989; especialmente “ What’ s Critical about Critical Theory: The Case of Habermas and Gender” , en Wendy Brown, “ Razing Consciousness” , *The Nation*, 250:2, enero 8/15, 1990.

* Nota del traductor: La autora utiliza el término *foundation*, que se traduce como “ fundación” o como “ cimiento” . Como se está hablando de bases teóricas, ninguno de los dos términos sería adecuado, por lo que en este texto *foundation* se traduce como “ fundamento” , *foundational* como “ fundamental” y *foundationalist* como “ fundamentalista” .

Más bien, la tarea es interrogar lo que el movimiento teórico que establece los fundamentos *autoriza*, y qué es precisamente lo que excluye o da por cerrado.

Parece que la teoría postula fundamentos incesantemente, y forma compromisos metafísicos implícitos como si nada, aun cuando busca proteger en contra de ello: los fundamentos funcionan como lo incuestionado y lo incuestionable dentro de cualquier teoría. Sin embargo, ¿no son estos “ fundamentos ” , aquellas premisas que funcionan como bases autorizadoras, constituidos mediante exclusiones que, tomadas en cuenta, exponen la premisa fundamental como una presunción contingente y disputable? Incluso cuando afirmamos que existe alguna base universal implicada para un fundamento dado, esa implicación y esa universalidad constituyen simplemente una nueva dimensión de incuestionabilidad.

¿Cómo es que podríamos basar una teoría o una política en una situación de habla o posición de sujeto que es “ universal ” , cuando la misma categoría de lo universal apenas ha empezado a ser expuesta en sus propias altamente etnocéntricas desviaciones? ¿Cuántas “ universalidades ” existen,⁵ y hasta qué grado es comprensible el conflicto cultural como el enfrentamiento de un conjunto de supuestas e intransigentes “ universalidades ” , un conflicto que no puede ser negociado recurriendo a una noción culturalmente imperialista de lo “ universal ” , o que sólo será resuelto mediante ese recurso, al precio de la violencia? Creo que hemos sido testigos de la violencia conceptual y material de esta práctica en la guerra de Estados Uni-

⁵ Ver Ashis Nandy acerca de la noción de universalidades alternativas en el prefacio a *The Intimate Enemy: Loss and Recovery of Self under Colonialism*, Oxford University Press, Nueva Delhi, 1983.

dos contra Iraq, en la que se entiende al “ otro ” árabe como radicalmente “ fuera ” de las estructuras universales de la razón y la democracia y, por lo tanto, se clama porque se le haga volver al interior de éstas por la fuerza. Significativamente, Estados Unidos tuvo que abrogar los principios democráticos de la soberanía política y la libertad de expresión, entre otros, para efectuar este regreso forzado de Iraq al redil “ democrático ” , y este movimiento violento revela, entre otras cosas, que tales nociones de universalidad son instaladas mediante la abrogación de los mismos principios universales que se van a implantar. Más generalmente, dentro del contexto político del postcolonialismo contemporáneo, es quizá especialmente urgente subrayar la categoría misma de lo “ universal ” como el sitio de una insistente disputa y resignificación.⁶ Dado el carácter disputado del término, asumir desde un principio una noción de procedimiento o sustantiva de lo universal es por necesidad imponer una noción culturalmente hegemónica en el campo social. Anunciar entonces esa noción como el instrumento filosófico que negociará entre conflictos de poder es precisamente salvaguardar y reproducir una posición de poder hegemónico, al instalarla en el sitio metapolítico de la normatividad final.

Puede parecer al principio que estoy simplemente abogando por una más concreta y diversa “ universalidad ” , una noción de lo universal más sintética e inclusiva y de esa manera comprometida con la propia noción fundamental que estoy tratando de minar. Pero pienso que mi tarea es significativamente diferente de la que articu-

⁶ Es importante considerar la noción de Homi Bhabha de “ hibridad ” en este contexto.

laría una universalidad abarcadora. En primer lugar, tal noción totalizadora podría lograrse sólo al precio de producir nuevas y más profundas exclusiones. El término “ universalidad” tendría que quedar permanentemente abierto, permanentemente disputado, permanentemente contingente, para no dar por cerrados reclamos futuros de inclusión por adelantado. De hecho, desde mi posición y desde cualquier perspectiva históricamente restringida, cualquier concepto totalizador de lo universal suprimirá en vez de autorizar los reclamos no previstos ni previsibles que serán hechos bajo el signo de lo “ universal” . En este sentido, no estoy acabando con la categoría, sino tratando de aliviar a la categoría de su peso fundamentalista para convertirla en un sitio de disputa política permanente.

Una teoría social comprometida con la disputa democrática dentro de un horizonte postcolonial necesita encontrar la manera de cuestionar los fundamentos que se ve obligada a establecer. Es este movimiento de interrogar ese subterfugio de la autoridad que busca cerrarse a la disputa lo que, en mi opinión, está en el corazón de cualquier proyecto político radical. En la medida en que el postestructuralismo presente una modalidad crítica que efectúe esta disputa del movimiento fundamentalista, puede ser utilizada como parte de una agenda radical. Nótese que he dicho “ puede ser utilizada” : pienso que no existen consecuencias políticas necesarias de una teoría tal, sino sólo una posible colocación política.

Si uno de los puntos asociados con el postmodernismo es que el punto de partida epistemológico en filosofía es inadecuado, enton-

ces no debería ser una cuestión de sujetos que dicen conocer y teorizar bajo el signo de lo postmoderno, enfrentados contra otros sujetos que dicen conocer y teorizar bajo el signo de lo moderno. De hecho, es precisamente esa manera de encasillar el debate lo que está siendo disputado por la sugerencia de que la posición articulada por el sujeto está siempre, de alguna manera, constituida por lo que debe ser desplazado para que la posición eche raíces, y que el sujeto que la teoriza es constituido como un “ sujeto teorizante ” por un conjunto de procedimientos excluyentes y selectivos. Porque, ¿a quién es que se constituye como la teórica del feminismo cuyo encasillamiento del debate tendrá publicidad? ¿No es siempre el caso que el poder opera por anticipado, en los mismos procedimientos que establecen quién será el sujeto que hable en nombre del feminismo, y con quién? Y, ¿no está también claro que un proceso de sujeción está presupuesto en el proceso subjetivador que produce ante ti un sujeto que habla en el debate feminista?, ¿qué habla cuando “ yo ” hablo contigo? ¿Cuáles son las historias institucionales de sujeción y subjetivación que me “ posicionan ” en este lugar ahora? ¿Si existe algo llamado “ la posición de Butler ” , es ésta algo que yo produzco, publico y defiendo, que me pertenece como un tipo de propiedad académica? ¿O existe una gramática del sujeto que simplemente estimula a posicionarme a mí como propietaria de esas teorías?

De hecho, ¿cómo es que una posición se convierte en una posición, ya que claramente no todo lo que se dice califica como tal? Es claramente un asunto de un cierto poder autorizante, y eso claramente no emana de la posición misma. Mi posición es mía al grado

en que “yo” —y no evado el pronombre— represento y resignifico las posiciones teóricas que me han constituido, trabajando con las posibilidades de su convergencia, y tratando de tomar en cuenta las posibilidades que sistemáticamente excluyen. Pero está claro que no es el caso que “yo” presido sobre las posiciones que me han constituido, reacomodándolas instrumentalmente, haciendo algunas a un lado, incorporando otras, aunque parte de mi actividad pueda tomar esa forma. El “yo” que seleccionaría entre ellas es siempre previamente constituido por ellas. El “yo” es el punto de transferencia de esa representación, pero simplemente no es una afirmación suficientemente fuerte decir que el “yo” está situado: el “yo”, este “yo”, es *constituido* por estas posiciones, y estas “posiciones” no son meramente productos teóricos, sino principios organizadores de prácticas materiales y arreglos institucionales profundamente incrustados, esas matrices de poder y discurso que me producen como un “sujeto” viable. Es más, este “yo” no sería un “yo” pensante y hablante si no fuera por las mismas posiciones a las que yo me opongo, pues esas posiciones, las que afirman que el sujeto se debe dar por anticipado y que el discurso es un instrumento o reflexión de ese sujeto, son ya parte de lo que me constituye.

Ningún sujeto es su propio punto de partida, y la fantasía de que lo es sólo puede ser una negativa a reconocer sus relaciones constitutivas al reformularlas como el dominio de una externalidad compensatoria. De hecho, uno puede considerar la afirmación de Luce Irigaray de que el sujeto, entendido como una fantasía de autogénesis, es siempre ya masculino. Psicoanalíticamente, esa versión del suje-

to se constituye mediante algún tipo de negativa de reconocimiento o mediante la represión primaria de su dependencia en lo maternal. Y convertirse en un *sujeto* sobre este modelo seguramente no es un objetivo feminista.

La crítica del sujeto no es una negación o un repudio del sujeto, sino más bien una manera de interrogar su construcción como una premisa presupuesta y fundamentalista. Al inicio de la guerra contra Iraq, casi todos vimos estrategias que colocaban frente a nosotros mapas del Medio Oriente, objetos de análisis y blancos de acción militar instrumental. Las cadenas de televisión llamaron a generales retirados y en activo para tomar el lugar de los generales en el campo de batalla, cuyas intenciones se volverían realidad en la destrucción de varias bases militares iraquíes. Las varias afirmaciones de los primeros éxitos de estas operaciones fueron presentadas con gran entusiasmo, y parecía que esta puntería, esta aparentemente perfecta realización de la intención mediante una acción instrumental sin mayor resistencia ni obstáculos, era la ocasión no sólo para destruir instalaciones militares iraquíes, sino también para defender un sujeto occidental masculinizado cuya voluntad se traduce inmediatamente en un acto, cuyas palabras u órdenes se materializan en una acción que destruiría la misma posibilidad de un ataque en sentido opuesto, y cuyo poder aniquilador confirma de una vez los contornos impenetrables de su propio ser como sujeto.

Es quizá interesante recordar en este punto que Foucault relacionó el desplazamiento del sujeto intencional con las relaciones de

⁷ Michel Foucault. *The History of Sexuality, Vol. I: An Introduction*, traducido por Robert Hurley, Random House, Nueva York, 1980, p. 102.

poder modernas que él asociaba con la guerra.⁷ Lo que él afirmaba, creo, es que los sujetos que instituyen acciones son a su vez los efectos instituidos de acciones previas, y que el horizonte en el que actuamos está ahí como una posibilidad constitutiva de nuestra propia capacidad de actuar, no meramente o exclusivamente como un campo exterior o un teatro de operaciones. Pero quizá más significativamente, las acciones instituidas mediante ese sujeto son parte de una cadena de acciones que ya no pueden ser entendidas como unilineales en su dirección o predecibles en sus resultados. Sin embargo, el sujeto militar instrumental parece al principio pronunciar palabras que se materializan directamente como actos destructivos. Y a lo largo de la guerra fue como si el sujeto occidental masculino se arrogara el poder divino de traducir palabras en actos. Los comentaristas de televisión estaban casi alborozados cuando mostraban, observaban y representaban vicariamente la exactitud de la destructividad. Al empezar la guerra, las palabras que uno escuchaba en televisión eran “euforia”, y un comentarista expresó que las armas norteamericanas eran instrumentos de “belleza terrible” (CBS), celebrando prematura y fantasmalmente su propia capacidad de actuar instrumentalmente en el mundo para aniquilar su oposición y para controlar las consecuencias de esa aniquilación. Pero la consecuencialidad de este acto no la puede predecir el actor instrumental que celebra la efectividad de sus propias intenciones. Lo que Foucault sugería era que este sujeto es a su vez el efecto de una genealogía que es borrada en el momento en el que el sujeto se toma a sí mismo como el origen

único de su acción, y que los efectos de una acción siempre desplazan a la intención o el propósito declarados del acto. De hecho, los efectos de la acción instrumental siempre tienen el poder de proliferar más allá del control del sujeto y, más aún, de desafiar la transparencia racional de la intencionalidad de ese sujeto, y, por lo tanto, de subvertir la definición del sujeto mismo. Yo sugiero que hemos estado en medio de una celebración por parte del gobierno de los Estados Unidos y algunos de sus aliados del sujeto fantasmal, el que determina su mundo unilateralmente, y que está de alguna manera tipificado en las cabezas de algunos generales que asoman sobre un mapa del Medio Oriente, donde la cabeza hablante de este sujeto se muestra del mismo tamaño, o más grande, que el área que quiere dominar. Ésta es, de cierta manera, la gráfica del sujeto imperialista, una alegoría visual de la acción misma.

Pero aquí ustedes piensan que he hecho una distinción entre la acción en sí misma y algo parecido a una representación, aunque yo quiero explicar algo más importante. Tal vez hayan notado que Colin Powell, el general del Estado Mayor Conjunto, invocó lo que creo que es una nueva convención militar al llamar al envío de misiles “ el envío de ordenanza ” . Me parece que la frase es significativa: le da a un acto de violencia la figura de un acto legal (el término militar “ ordenanza ” [*ordnance*] está relacionado etimológicamente con el término jurídico “ ordenamiento ” [*ordinance*]), y de esta forma envuelve la destrucción en la apariencia del orden, pero además le da al misil la figura de un tipo de comando, una orden por obedecer, y de esta manera toma en sí mismo la figura de un cierto acto de

palabra que no sólo envía un mensaje —salgan de Kuwait—, sino impone efectivamente ese mensaje por medio de una amenaza de muerte y de la muerte misma. Por supuesto, ése es un mensaje que nunca podrá ser recibido, pues mata a su destinatario, y por lo tanto no es un ordenamiento en absoluto sino la falta de todos los ordenamientos, la negación de la comunicación. Y para aquéllos que queden para leer el mensaje, no leerán lo que es a veces literalmente escrito en el misil.

Durante la guerra, fuimos testigos de y participamos en la mezcla de la pantalla de televisión y la lente del piloto del bombardero. En este sentido, el registro visual de esta guerra no es una *reflexión* sobre la guerra, sino la representación de su estructura fantasmal, parte de los mismos medios por los que se le constituye y mantiene socialmente como una guerra. La llamada “ bomba inteligente” registra su blanco al ir avanzando para destruirlo, una bomba con una cámara colocada al frente, una especie de falo óptico; envía esa película a un control de comando y esa película es refilmada en televisión, constituyendo efectivamente a la pantalla de televisión y al televidente como el aparato extendido de la bomba misma. En este sentido, al ver estamos bombardeando, identificándonos con el bombardero y la bomba, volando a través del espacio, transportados del continente americano a Iraq, pero acomodados seguramente en el sofá de nuestra propia sala. La pantalla de la bomba inteligente, por supuesto, se destruye en el momento en que lleva a cabo su destrucción, lo que quiere decir que ésta es una grabación de un acto totalmente destructivo que no puede registrar su propia des-

tructividad, que efectúa la distinción fantasmal entre el impacto y sus consecuencias. Así, como televidentes, estamos verdaderamente representando la alegoría del triunfo militar: retenemos nuestra distancia visual y nuestra seguridad corporal mediante la representación incorpórea de un acto de matar que no produce sangre y en el que retenemos nuestra radical impermeabilidad. En este sentido, estamos en relación con este sitio de destrucción absolutamente próximos, absolutamente esenciales y absolutamente distantes, una figura del poder imperial que toma la vista aérea, global; el asesino sin cuerpo que nunca puede ser matado, el francotirador como figura del poder militar imperialista. La pantalla de televisión redobla así la vista aérea, asegurando una fantasía de trascendencia, de un instrumento de destrucción incorpóreo que está infinitamente protegido de una represalia gracias a la garantía de la distancia electrónica.

Esta vista aérea nunca se acerca siquiera a ver los *efectos* de su destrucción, y en el momento en el que el acercamiento al sitio se hace cada vez más posible, la pantalla convenientemente se autodestruye. De este modo, aunque se hizo parecer que fue un bombardeo humanitario, que tuvo como blancos edificios e instalaciones militares, esto fue por el contrario el efecto de un cuadro que excluyó de la vista la destrucción sistemática de una población, lo que Foucault llama el sueño moderno de los estados.⁸ O tal vez deberíamos decirlo de otra manera: precisamente al excluir sus blancos de ser vistos con la mira de demostrar la capacidad de distinguir con

⁸ “ Las guerras ya no se pelean en el nombre de un soberano que debe ser defendido: se pelean en nombre de la existencia de todos. Poblaciones enteras son movilizadas para el propósito de camice-

rías en gran escala en el nombre de la necesidad de vida: las masacres se han vuelto vitales”, escribe, y añade: “ el principio que subyace a las técnicas de batalla —que uno tiene que ser capaz de matar para seguir viviendo— se ha convertido en el principio que define la estrategia de los estados. Pero la existencia en cuestión no es la existencia jurídica de la soberanía: lo que está en juego es la existencia biológica de una población. Si el genocidio es en realidad el sueño de los poderes modernos, esto no es debido a un retorno reciente al antiguo derecho a matar: es debido a que el poder está situado y es ejercido al nivel de la vida, la especie, la raza y el fenómeno de la población en gran escala” . Foucault. *The History of Sexuality*, p. 137.

precisión el blanco, éste es un cuadro que efectivamente lleva a cabo la aniquilación de lo que hace sistemáticamente irreal.

El semidiós de un sujeto militar estado-unidense que representó eufóricamente la fantasía de que puede lograr sus objetivos con facilidad, no comprende que sus acciones han producido efectos que excederán con mucho su visión fantasmal. Piensa que sus objetivos se lograron en cuestión de semanas,

y que su acción está completa. Pero la acción continúa actuando después de que el sujeto intencional anuncia su terminación. Los efectos de sus acciones han inaugurado la violencia en lugares y de maneras en las que no sólo no pudo predecir sino que al final no podrá contener, efectos que producirán una masiva y violenta disputa de la autoconstrucción fantasmal del sujeto occidental.

Si puedo, entonces, trataré de volver al tema de discusión. En un sentido, el sujeto se constituye mediante una exclusión y diferenciación, quizá una represión, que es posteriormente escondida y encubierta por el efecto de la autonomía. En este sentido, la autonomía es la consecuencia lógica de una dependencia no admitida, lo que significa que el sujeto autónomo puede mantener la ilusión de su autonomía en tanto cubra la grieta de la cual está constituido. Esta dependencia y esta grieta son ya relaciones sociales, que preceden y condicionan la formación del sujeto. Como resultado, ésta no es una relación en la que el sujeto se encuentre a sí mismo, como

una de las relaciones que forma su situación. El sujeto es construido mediante actos de diferenciación que distinguen al sujeto de su exterior constitutivo, un dominio de alteridad abyecta convencionalmente asociado con lo femenino, pero es claro que no exclusivamente. Precisamente en esta guerra vimos al “ árabe ” como la figura del abyecto otro, así como el sitio de fantasías homofóbicas que resultan claras en la abundancia de chistes malos con base en la similitud entre las palabras Saddam y Sodom.

No existe una reflexividad ontológicamente intacta al sujeto que luego sea colocada dentro de un contexto cultural; ese contexto cultural ya está ahí como el proceso desarticulado producido por ese sujeto, que es ocultado por el marco que situaría a un sujeto hecho a la medida en una red externa de relaciones culturales.

Podemos estar tentados a creer que asumir el sujeto por anticipado es necesario para salvaguardar la *agencia* del sujeto. Pero afirmar que el sujeto es constituido no es afirmar que es determinado: por el contrario, el carácter constituido del sujeto es la precondition misma de su agencia, pues ¿qué es lo que permite una reconfiguración significativa y con propósito de las relaciones culturales y políticas, si no una relación que puede volverse contra sí misma, ser reformulada o ser resistida? ¿Necesitamos asumir teóricamente desde el principio un sujeto con agencia *antes* de que podamos articular los términos de una tarea social y política significativa de transformación, resistencia y democratización radical? Si no ofrecemos por anticipado la garantía teórica de ese agente, ¿no estamos condenados a renunciar a la transformación y a la práctica política con sig-

nificado? Lo que yo sugiero es que la agencia pertenece a una forma de pensar acerca de las personas como actores instrumentales que confrontan un campo político externo. Pero si estamos de acuerdo con que la política y el poder ya existen en el nivel en el que el sujeto y su agencia son articulados, entonces la agencia puede ser *presumida* sólo al precio de rehusarse a inquirir acerca de su construcción. Considérese que la “ agencia ” no tiene una existencia formal, o que si la tiene no tiene relevancia para el asunto de que se trata. En un sentido, el modelo epistemológico que nos ofrece un sujeto o agente previamente dado se rehusa a reconocer que *la agencia es siempre y solamente una prerrogativa política*. Como tal, parece crucial cuestionar las condiciones de su posibilidad, no darla por hecho como una *garantía a priori*. En vez de eso necesitamos preguntar: ¿qué posibilidades de movilización son producidas sobre las bases de las configuraciones de discurso y poder existentes? ¿Dónde están las posibilidades de reformular esa misma matriz de poder por la que somos constituidos, de reconstituir el legado de esa constitución, y de trabajar uno contra otro esos procesos de regulación que pueden desestabilizar los regímenes de poder existentes? Porque si el sujeto es constituido por el poder, ese poder no cesa en el momento en el que el sujeto es constituido, pues tal sujeto nunca queda totalmente constituido, sino que es hecho sujeto y producido una y otra vez. Ese sujeto no es ni una base ni un producto, sino la posibilidad permanente de un proceso de resignificación que es desviado y detenido mediante otros mecanismos de poder, pero que es la propia posibilidad del poder de ser reformulado. No basta con decir que el

sujeto está invariablemente comprometido en un campo político: ese fraseo fenomenológico no toma en cuenta que el sujeto es un logro regulado y producido por anticipado, y como tal es totalmente político, tal vez *el más* político, al punto en que se afirma que es anterior a la política misma. Llevar a cabo esta suerte de crítica foucaultiana del sujeto no es acabar con el sujeto ni declararlo muerto, sino meramente afirmar que ciertas versiones del sujeto son políticamente insidiosas.

Que el sujeto sea un punto de partida presupuesto de la política es diferir la cuestión de la construcción y regulación políticas del sujeto mismo, pues es importante recordar que los sujetos son constituidos por la exclusión; esto es, mediante la creación de un dominio de sujetos desautorizados, presujetos, figuras abyectas, poblaciones borradas a la vista. Esto se vuelve claro, por ejemplo, dentro de la ley, cuando se debe cumplir primero con ciertos requisitos para ser, literalmente, demandante en casos de discriminación sexual o de violación. Aquí resulta urgente preguntar quién califica como un “quien”, qué estructuras sistemáticas de desempoderamiento hacen imposible, para las partes agraviadas, invocar el “yo” efectivamente dentro de una corte legal. O de una manera menos abierta, en una teoría social como *The Colonizer and the Colonized*, de Albert Memmi, que por otro lado es un absorbente llamado al empoderamiento radical: la categoría de las mujeres no cae dentro de ninguna de las dos categorías, ni la de los opresores ni la de los oprimidos.⁹

¿Cómo teorizamos la exclusión de las mujeres de la categoría de los oprimidos? Aquí la

⁹ “ En el punto más alto de la revuelta ” , escribe Memmi, “ los colonizados aún cargan con las hue-

llas y las lecciones de una cohabitación prolongada (justo como la sonrisa o los movimientos de una esposa, incluso durante el proceso de divorcio, nos recuerdan extrañamente a los de su marido)”. Aquí Memmi erige una analogía que presume que colonizador y colonizado existen en una relación paralela y separada con el esposo y la esposa que se divorcian. La analogía simultánea y paradójicamente sugiere la feminización del colonizado, donde se presume que el colonizado es el sujeto de los hombres, y la exclusión de las mujeres de la categoría de sujeto colonizado. Albert Memmi. *The Colonizer and the Colonized*, Beacon Press, Boston, 1965, p. 129.

¹⁰ Joan W. Scott. *Gender and the Politics of History*, Introducción, Columbia University Press, Nueva York, 1988.

construcción de las posiciones de sujeto funciona para excluir a las mujeres de la descripción de opresión, y esto constituye otra forma de opresión, una que es efectuada por el mismo borrado que da base a la articulación del sujeto emancipador. Como Joan Scott deja claro en *Gender and the Politics of History*, una vez que se entiende que los sujetos se forman por medio de operaciones de exclusión, se vuelve políticamente necesario seguir la pista de las operaciones de esa construcción y borrado.¹⁰

Lo anterior esboza en parte una reinscripción foucaultiana del sujeto, un esfuerzo por resignificar el sujeto como sitio de resignificación. Como resultado, no es un “ decir adiós ” al sujeto *per se*, sino más bien un llamado a reformular esa noción fuera de los términos de un supuesto epistemológico. Pero tal vez Foucault no es realmente postmoderno: después de todo, el suyo es un análisis del poder *moderno*. Se habla, por supuesto, de la muerte del sujeto, pero ¿de cuál sujeto? y ¿cuál es el estatus del anuncio de su muerte?, ¿de qué habla, ahora que el sujeto está muerto? Que se está hablando parece claro, pues ¿de qué otra manera se podría escuchar el anuncio de la muerte del sujeto? Así que, claramente, la muerte del sujeto no es el fin de la agencia, ni del habla ni del debate político. Existe el refrán de que precisamente ahora, cuando las mujeres están empezando a asumir el lugar de sujetos, las posiciones postmo-

dernas vienen y anuncian que el sujeto está muerto (hay una diferencia entre las posiciones del postestructuralismo que afirman que el sujeto *nunca* existió, y las posiciones postmodernas que afirman que el sujeto *una vez* tuvo integridad, pero ya no la tiene). Algunos ven esto como una conspiración contra las mujeres y otros grupos sin poder que apenas ahora están empezando a hablar por sí mismos. Pero, ¿qué se quiere decir precisamente con esto?, y ¿cómo explicamos las muy duras críticas del sujeto como instrumento de la hegemonía imperialista occidental teorizadas por Gloria Anzaldúa,¹¹ Gayatri Spivak¹² y varios teóricos del postcolonialismo? Seguramente hay una advertencia aquí, que en la misma lucha por el empoderamiento y la democratización podríamos adoptar los mismos modelos de dominación por los cuales somos oprimidas, sin darnos cuenta de que una manera en la que funciona la dominación es a través de la regulación y producción de los sujetos. ¿Mediante qué exclusiones se ha construido el sujeto feminista, y cómo han regresado esos dominios excluidos a acechar la “integridad” y la “unidad” del “nosotras” feminista? y, ¿cómo es que la misma categoría, el sujeto, el “nosotras” que se supone que se presume para el propósito de la solidaridad produce la misma faccionalización que se supone que debería suprimir? ¿Quieren las mujeres convertirse en sujetos sobre el modelo que requiere y produce una región anterior de abyección, o debe el feminismo convertirse en un proceso que sea autocrítico acerca de los procesos que producen y desestabilizan las categorías de identi-

¹¹ Gloria Anzaldúa. *La Frontera/Borderlands*, Spinsters Ink, San Francisco, 1988.

¹² Gayatri Spivak. “Can the Subaltern Speak?” , en Nelson y Grossberg (eds.). *Marxism and the Interpretation of Culture*, University of Illinois Press, Chicago, 1988.

dad? Tomar la construcción del sujeto como una problemática política no es lo mismo que acabar con el sujeto. Deconstruir el sujeto no es negar ni desechar el concepto; por el contrario, la deconstrucción implica solamente que suspendamos todo compromiso con aquello a lo que el término, “ el sujeto ” , se refiere, y que consideremos las funciones lingüísticas a las que sirve en la consolidación y el ocultamiento de la autoridad. Deconstruir no es negar o hacer a un lado, sino cuestionar y, tal vez lo más importante, abrir un término, como el sujeto, a una reutilización o recolocación que previamente no ha sido autorizada.

Dentro del feminismo parece haber cierta necesidad política de hablar como y para las *mujeres*, y yo no disputaría esa necesidad. Seguramente, ésa es la manera en la que la política representativa opera, y en este país los esfuerzos de cabildeo son virtualmente imposibles sin recurrir a políticas de identidad, así que estamos de acuerdo en que las manifestaciones y esfuerzos legislativos y los movimientos radicales necesitan hacer reclamos en el nombre de las mujeres.

Pero esta necesidad debe ser reconciliada con otra. En el momento en que la categoría de mujeres se invoca para *describir* al electorado por el que habla el feminismo, comienza invariablemente un debate acerca de lo que será el contenido descriptivo de ese término. Hay aquéllos que afirman que hay una especificidad ontológica de las mujeres como gestadoras de hijos que forma la base de un interés legal y político específico en la representación; hay otros que entienden la maternidad como una relación social

que es, bajo las condiciones sociales actuales, la situación específica y transcultural de las mujeres. Y hay quienes buscan recurrir a Gilligan y otros autores para establecer una especificidad femenina que se vea claramente en las comunidades o en las maneras de acceder al conocimiento de las mujeres. Pero cada vez que se formula esa especificidad, existe resistencia y faccionalización dentro del mismo electorado que se supone que debe *ser unificado* por su elemento común. A principios de los años ochenta, el “nosotras” feminista fue justamente atacado por las mujeres de color que afirmaban que el “nosotras” era invariablemente blanco, y que ese “nosotras” que debería solidificar el movimiento era el origen mismo de una dolorosa faccionalización. El esfuerzo por caracterizar una especificidad femenina recurriendo a la maternidad, fuera biológica o social, produjo una faccionalización similar e incluso el rechazo total del feminismo, pues con seguridad no todas las mujeres son madres: algunas no pueden serlo, otras son demasiado jóvenes o demasiado viejas para serlo, algunas deciden no serlo, y para algunas que son madres, ése no es necesariamente el punto de arranque de su politización en el feminismo.

Yo argumentaría que cualquier esfuerzo por darle un contenido universal o específico a la categoría de las mujeres, presumiendo que esa garantía de solidaridad se requiera *por anticipado*, necesariamente producirá faccionalización, y esa “identidad” como punto de partida nunca se podrá sostener como la base solidificadora de un movimiento político feminista. Las categorías de identidad no son nunca meramente descriptivas, sino siempre normativas, y como

tales son excluyentes. Esto no quiere decir que el término “ mujeres” no debe ser utilizado, o que deberíamos anunciar la muerte de la categoría. Por el contrario, si el feminismo presupone que “ mujeres” designa un indesignable campo de diferencias, que no puede ser totalizado o resumido por una categoría descriptiva de identidad, entonces el término mismo se convierte en un sitio de apertura y resignificabilidad permanente. Yo argumentaría que las divisiones entre las mujeres acerca del contenido del término deberían ser salvaguardadas y apreciadas, e incluso que estas constantes divisiones deben ser afirmadas como las bases sin base de la teoría feminista. Deconstruir el sujeto del feminismo no es, entonces, censurar su utilización sino, por el contrario, dejar al término libre en un futuro de múltiples significaciones, emanciparlo de las ontologías raciales o maternas a las que ha sido restringido, y darle juego como un sitio donde puedan ver la luz significados aún no previstos.

Paradójicamente, puede ser que sólo liberando a la categoría de mujeres de un referente fijo es que algo como la “ agencia” se hace posible. Porque si el término permite una resignificación, si su referente no está fijo, entonces las posibilidades de nuevas configuraciones del término se hacen posibles. En cierto sentido, lo que las mujeres significan se ha dado por hecho durante demasiado tiempo, y lo que ha sido fijado como el “ referente” del término ha sido “ fijado” , normalizado, inmovilizado y paralizado en posiciones de subordinación. En efecto, lo significado ha sido mezclado con lo referente, y de ahí que un conjunto de significados hayan sido tomados como inherentes en la naturaleza real de las mujeres mismas. Reconfigurar

el referente como lo significado, y autorizar o salvaguardar la categoría de las mujeres como un sitio de posibles resignificaciones, es expandir las posibilidades de lo que significa ser mujer, y en este sentido condicionar y posibilitar un sentido de agencia más amplio.

Uno puede preguntar: ¿pero no tiene que haber una serie de normas que discriminen entre aquéllas descripciones que deberían adherirse a la categoría de mujeres y aquellas que no? La única respuesta a esa pregunta es una contra-pregunta: ¿quién establecería esas normas y qué disputas producirían? Establecer un fundamento normativo para dirimir la cuestión de lo que debería propiamente ser incluido en la descripción de las mujeres sería solamente y siempre producir un nuevo sitio de disputa política. Ese fundamento no dirimiría nada, sino que por necesidad colapsaría sobre su propio subterfugio de autoridad. Esto no es decir que no hay fundamento, sino más bien que dondequiera que lo hay habrá siempre un colapso, una disputa. Que tales fundamentos existan sólo para ser cuestionados es, de alguna manera, el riesgo permanente en el proceso de democratización. Negar esa disputa es sacrificar el ímpetu democrático radical de la política feminista. Que la política no esté restringida, incluso que llegue a servir propósitos antifeministas, será parte del riesgo de este procedimiento. Pero éste es un riesgo que es producido por el mismo fundamentalismo que busca salvaguardar el feminismo contra éste. En cierto sentido, este riesgo es el fundamento, y por eso no lo es, de cualquier práctica feminista.

En la parte final de este trabajo quisiera atender una cuestión relacionada, una que emerge de la preocupación de que una teoría

feminista no puede proceder sin presumir la materialidad de los cuerpos de las mujeres, la materialidad del sexo. El cántico del antipostmodernismo dice: ¿si todo es discurso, entonces los cuerpos no tienen realidad? ¿Cómo entendemos la violencia material que las mujeres sufren? Para responder a esta crítica, me gustaría sugerir que la misma formulación no describe bien el punto crítico.

No sé lo que el postmodernismo es, pero sí tengo algún sentido de lo que podría significar someter nociones del cuerpo y la materialidad a una crítica deconstructiva. Deconstruir el concepto de la materia o el de los cuerpos no es negar o rehusar ninguno de los dos términos. Deconstruir estos términos significa, más bien, continuar utilizándolos, repetirlos, repetirlos subversivamente, y desplazarlos de los contextos en los que han sido colocados como instrumentos de poder opresivo. Aquí es por supuesto necesario decir de manera simple que las opciones de teoría no se agotan al *presumir* la materialidad, por un lado, y al *negar* la materialidad, por el otro. Mi propósito es precisamente no hacer ninguna de las dos cosas. Cuestionar una presuposición no es lo mismo que acabar con ella: es más bien liberarla de sus alojamientos metafísicos para que ocupe y sirva a objetivos políticos muy diferentes. Problematizar la materia de los cuerpos conlleva en primera instancia una pérdida de certidumbre epistemológica, pero esta pérdida de certidumbre no conlleva necesariamente un nihilismo político como resultado.¹³

¹³ El cuerpo postulado como anterior al signo es siempre *postulado* o *significado* como *anterior*. Esta significación opera al producir un *efecto* de su propio procedimiento, el cuerpo que sin embargo y

Si bien una deconstrucción de la materialidad de los cuerpos suspende y problematiza el referente ontológico tradicional del

término, no congela, destierra, vuelve inútil ni vacía de significado la utilización del término; por el contrario, proporciona las condiciones para *movilizar* el significante al servicio de una producción alternativa.

Considérese el más material de los conceptos, el “ sexo ” , al que Monique Wittig llama una categoría totalmente política, y al que Michel Foucault llama una reguladora y “ ficticia unidad ” . Para ambos teóricos el sexo no *describe* una materialidad previa, sino que produce y regula la *inteligibilidad* de la *materialidad* de los cuerpos. Para ambos, y de diferentes maneras, la categoría de sexo impone una dualidad y una uniformidad sobre los cuerpos a fin de mantener la sexualidad reproductiva como un orden obligatorio. He argumentado en otras ocasiones más precisamente cómo funciona esto, pero para nuestros propósitos quisiera sugerir que este tipo de categorización puede ser llamado violento, forzado y que este ordenamiento y producción discursivos de los cuerpos de acuerdo con la categoría del sexo es en sí misma una violencia material.

La violencia de la letra, la violencia de la marca que establece lo que significará y lo que no, lo que será y lo que no será incluido dentro de lo inteligible, toma una significación política cuando la letra es la ley o la legislación de autoridad de lo que será la materialidad del sexo.

¿Qué puede decirnos este tipo de análisis postestructural acerca de la violencia y el sufrimiento? ¿Es quizá que las formas de violen-

simultáneamente afirma descubrir como algo que *precede* a la significación. Si el cuerpo significado como anterior a la significación es un efecto de la significación, entonces el estatus mimético o representacional del lenguaje, que afirma que los signos siguen a los cuerpos como sus necesarios espejos, no es mimético en absoluto; por el contrario, es productivo, constitutivo, uno podría incluso argumentar que es *actuante*, en el grado en que este acto significador produce el cuerpo que luego afirma encontrar anterior a cualquier y toda significación.

cia deben ser entendidas como más comunes, más constitutivas y más insidiosas de lo que los modelos anteriores nos han permitido ver? Eso es parte de la idea de la discusión anterior acerca de la guerra, pero permítanme presentarla de manera diferente en otro contexto.

Considérense las restricciones legales que regulan lo que cuenta y lo que no cuenta como violación: aquí, la política de la violencia opera al regular qué podrá o no podrá aparecer como efecto de la

¹⁴ Para un análisis extenso de la relación del lenguaje y la violación, ver la contribución de Sharon Marcus a este volumen.

violencia.¹⁴ En esta clausura, entonces, existe ya una violencia en acción, una marcación por anticipado de lo que calificará o no bajo

los signos de “ violación” o “ violencia gubernamental” , o en el caso de los estados en los que se requieren doce piezas separadas de evidencia empírica para establecer que se ha cometido una violación, algo que puede entonces ser llamado una violación facilitada por el gobierno.

Una línea de razonamiento similar está funcionando cuando se sostiene que el “ sexo” de una mujer es lo que establece la responsabilidad por su propia violación. El abogado defensor en el caso de violación por una pandilla en New Bedford le preguntó a la demandante: “ Si usted está viviendo con un hombre, ¿qué hace andando

¹⁵ Citado en Catharine McKinnon. *Toward a Feminist Theory of the State*, Harvard University Press, Boston, 1989, p. 171.

por ahí en la calle haciendo que la violen?” ¹⁵

El “ andando por ahí” en esta oración choca gramaticalmente con “ haciendo que la violen” : “ haciendo que” es procurar, adquirir, tener, como si esto fuera un tesoro detrás del cual ella anda por ahí, pero “ haciendo que la

violen” sugiere la voz pasiva. Literalmente, por supuesto, sería difícil estar “ andando por ahí” y estar “ haciendo que la violen” al mismo tiempo, lo que sugiere que debe haber un pasaje suprimido aquí, ¿quizás un direccional que lleve de lo primero a lo segundo? Si el sentido de la oración es “ andando por ahí (tratando de) que la violen” , que parece ser la única manera lógica de conectar las dos partes de la oración, entonces la violación como adquisición pasiva es precisamente el objeto de su activa búsqueda. La primera parte de la oración sugiere que ella “ pertenece” su hogar, con su hombre, que el hogar es el sitio en el que ella es la propiedad doméstica de ese hombre, y que “ la calle” la establece como animal en temporada de cacería. Si está buscando ser violada, está buscando convertirse en la propiedad de algún otro, y este objetivo está instalado en su deseo, concebido aquí como bastante frenético en su búsqueda. Ella está “ andando por ahí” , sugiere que ella anda buscando hasta bajo las piedras un violador que la satisfaga. Significativamente, la frase instala como principio estructurador de su deseo “ que la violen” , donde “ violar” toma la figura de un acto de autoexpropiación voluntaria. Ya que convertirse en la propiedad de un hombre es el objetivo de su “ sexo” , articulado en y a través de su deseo sexual, y la violación es la manera en la que la apropiación ocurre “ en la calle” (una lógica que implica que la violación es al matrimonio lo que la calle es al hogar; esto es, que la “ violación” es el matrimonio de la calle, un matrimonio sin un hogar, un matrimonio para las muchachas sin hogar, y que el matrimonio es una violación domesticada), entonces la “ violación” es la consecuencia lógica de la puesta

en acción del sexo y la sexualidad de ella fuera de la domesticidad. No importa que esta violación tenga lugar en un bar, pues el “ bar” es, dentro de este imaginario, tan sólo una extensión de la “ calle” , o quizá su momento ejemplar, pues no hay más espacio cerrado, más protección, que el *hogar* como el espacio doméstico marital. De cualquier manera, la causa única de su violación toma aquí la figura del “ sexo” de ella, que dada su natural proclividad a buscar la expropiación, una vez dislocado de la propiedad doméstica busca naturalmente su violación y, en consecuencia, es responsable por ella.

La categoría del sexo funciona aquí como un principio de producción y regulación a la vez, y la causa de la violación instalada como principio formativo del cuerpo es la sexualidad. Aquí el sexo es una categoría, pero no meramente una representación: es un principio de producción, inteligibilidad y regulación que impone una violencia y la racionaliza después de ocurrida. Los mismos términos por los cuales se explica la violación *ponen en acción* la violación, y conceden que la violación ya estaba en proceso antes de que tome la forma empírica de un acto criminal. Esa puesta en acción retórica *muestra* que la “ violencia” es producida mediante la clausura efectuada por este análisis, a través del borrado y la negación que determina el campo de las apariciones e inteligibilidad de los crímenes de culpabilidad. Como una categoría que efectivamente produce el significado político de lo que describe, “ sexo” realiza aquí su llamada “ violencia” al regular lo que es y no es designable.

Pongo los términos “ violencia” y “ sexo” entre comillas: ¿es este el signo de una cierta deconstrucción, el final de la política? ¿O

estoy subrayando la estructura repetible de estos términos, las maneras en las que ceden a la repetición y ocurren ambiguamente, y estoy haciendo eso precisamente para promover un análisis político? Los pongo entre comillas para mostrar que están en disputa y por reclamar, para iniciar la disputa, para cuestionar su colocación tradicional y pedir alguna otra. Las comillas no ponen en cuestión la urgencia o credibilidad del sexo o de la violencia como asuntos políticos, sino más bien muestran que la manera en la que su propia materialidad es circunscrita es completamente política. El efecto de las comillas es el de desnaturalizar los términos, designar estos signos como sitios de debate político.

Si existe un temor de que, al ya no ser capaz de dar por hecho su sujeto, su género, su sexo o su materialidad, el feminismo colapsará, podría ser buena idea considerar las consecuencias políticas de mantener en su lugar las propias premisas que han tratado de asegurar nuestra subordinación desde el principio.